

Dimar restringe operación de remolcador en Tolú



17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

La Capitanía de Puerto de Coveñas de la Dirección General Marítima (Dimar), restringió la operación del remolcador 'Perseus', de bandera colombiana, luego de realizar inspección a los remolcadores del terminal portuario en Tolú, donde el Capitán de Puerto, Alex Melo Gómez, encontró que la embarcación, de matrícula MC05-672, no contaba con la tripulación mínima requerida en su certificado de seguridad al carecer de un Capitán, infringiendo así la normatividad marítima colombiana, artículo 1495 del Código de Comercio; asimismo, sus tripulantes, no cumplían con las licencias requeridas.

“El Capitán de una embarcación es el jefe superior encargado de la dirección de la nave y el llamado a ejercer el destino de esta, en consecuencia, es él quien planea y dirige tanto la navegación del buque como las maniobras náuticas y técnicas en que se involucre a la misma”, señaló el Capitán de Fragata Alex Melo.

Al no contar con el personal idóneo para cumplir con cada una de las actividades a desarrollar en el puerto, la embarcación pone en riesgo a su tripulación, la seguridad en la navegación y la seguridad de la vida humana en el mar. Por esta razón, la Autoridad Marítima Colombiana estableció restringir la operación del remolcador e iniciar la investigación administrativa correspondiente que permita esclarecer lo sucedido.

La Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas, reitera su compromiso con la comunidad, desarrollando diferentes controles a las embarcaciones, con el fin de contribuir a la seguridad marítima, fluvial, y portuaria en el país.

